

## **A CARMEN, QUE NO COMPRENDE EL SIGNIFICADO PROPIO DE LA MISA PARROQUIAL**

Estimada Carmen:

En nuestra última catequesis hablamos, es posible que con poco orden, de los significados de cada misa. La confusión en el grupo estaba al tratar de compaginar el significado común de la Eucaristía, que ciertamente en todas las misas es el mismo, y, por otra parte, al tratar de descubrir el significado propio, pastoral y pedagógico, de las diversas misas que se ofrecen a la comunidad, sobre todo de la misa parroquial.

Te prometí hablar de ello más despacio. Esta es la razón de mi carta. Vayamos por partes.

### **1 – El significado común de todas las misas**

Toda celebración Eucarística tiene un significado común y es igual para todas las misas, sean públicas o privadas, diarias o dominicales, conventuales, parroquiales o estacionales.

Indico al menos dos significados comunes a todas las celebraciones eucarísticas:

#### **1-1 – La Eucaristía como centro de la vida cristiana.**

La *Ordenación General del Misal Romano*, capítulo 1, nº 1, dice lo siguiente:

*“La celebración de la misa, como acción de Cristo y del pueblo de Dios ordenado jerárquicamente, es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia, universal y local, y para todos los fieles individualmente, ya que en ella se culmina la acción con que Dios santifica en Cristo al mundo, y el culto que los hombres tributan al Padre, adorándolo por medio de Cristo, Hijo de Dios. Además, se recuerdan de tal modo en ella a lo largo del año los misterios de la redención, que en cierto modo éstos se nos hacen presentes. Todas las demás acciones sagradas y cualesquiera obras de la vida cristiana se relacionan con ella, procedente ella y a ella se ordenan”.*

#### **1-2 - La Eucaristía como fuente de esa misma vida.**

Juan Pablo II, en su Carta Apostólica *Dies Dómini* de 31 de mayo del 1998, lo enseña en el nº 32:

*“Esta realidad de la vida eclesial tiene en la Eucaristía no sólo una fuerza expresiva especial, sino como su « fuente ». La Eucaristía nutre y modela a la Iglesia: « Porque aun siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos de un solo pan » (1 Co 10,17). Por esta relación vital con el sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor, el misterio de la Iglesia es anunciado, gustado y vivido de manera insuperable en la Eucaristía”.*

### **2 – El significado propio de la misa estacional**

Al hablar de las diversas celebraciones eucarísticas, debemos comenzar por la llamada misa estacional. Es la primera y sin embargo, creo, la más desconocida y menos

participada. Esta misa es la manifestación central de la Iglesia local, la de mayor significado y la de máxima importancia.

El *Ceremonial de los Obispos*, nº 119, la define de esta manera:

*“La principal manifestación de la Iglesia local tiene lugar cuando el Obispo, gran sacerdote de su grey, celebra la Eucaristía sobre todo en la iglesia catedral, rodeado de su presbiterio y los ministros, con plena y activa participación de todo el pueblo santo de Dios. Esta misa, llamada estacional, manifiesta tanto la unidad de la Iglesia local, como la diversidad de ministerios alrededor del Obispo y de la Sagrada Eucaristía.*

*Por lo tanto, convóquese a ella la mayor cantidad de fieles; los presbíteros concelebran con el Obispo; los diáconos ejercen su ministerio, los acólitos y los lectores desempeñen su oficio propio”.*

La *Ordenación General del Misal Romano*, nº 74, ratifica esta idea:

*“En una Iglesia local corresponde evidentemente el primer puesto, por su significado, a la misa presidida por el Obispo, rodeado de su presbiterio y de sus ministros, y en la que el pueblo santo de Dios participa plena y activamente. En ésta, en efecto, es donde se realiza la principal manifestación de la Iglesia”.*

Tan importante es la convocatoria diocesana para poder participar en esta celebración episcopal que está mandado no tener ninguna otra celebración simultánea en los templos cercanos.

### **3 – El significado propio de la misa dominical**

Se trata de la misa que se celebra en domingo o en otros días festivos en cualquiera de nuestros templos sean monasterios, ermitas, parroquias, conventos, santuarios o catedrales...

Juan Pablo II, en el documento antes señalado, nos aporta cinco razones que engrandecen el significado propio de la misa dominical:

#### **3-1 – Es la celebración que convoca a toda la comunidad**

*“La dimensión intrínsecamente eclesial de la Eucaristía se realiza cada vez que se celebra. Pero se expresa de manera particular el día en el que toda la comunidad es convocada para conmemorar la resurrección del Señor. El Catecismo de la Iglesia Católica enseña de manera significativa que « la celebración dominical del día y de la Eucaristía del Señor tiene un papel principalísimo en la vida de la Iglesia » (nº 32).*

#### **3-2 – Renueva la experiencia pascual**

*“En la Misa dominical es donde los cristianos reviven de manera particularmente intensa la experiencia que tuvieron los Apóstoles la tarde de Pascua, cuando el Resucitado se les manifestó estando reunidos (cf. Jn 20,19). En aquel pequeño núcleo de discípulos, primicia de la Iglesia, estaba en cierto modo presente el Pueblo de Dios de todos los tiempos. A través de su testimonio llega a cada generación de los creyentes el saludo de Cristo, lleno del don mesiánico de la paz, comprada con su sangre y ofrecida junto con su Espíritu: « ¡Paz a vosotros! » (nº 33).*

### **3-3 – Es el paradigma de las demás celebraciones eucarísticas**

*“La Eucaristía dominical, sin embargo, con la obligación de la presencia comunitaria y la especial solemnidad que la caracterizan, precisamente porque se celebra « el día en que Cristo ha vencido a la muerte y nos ha hecho partícipes de su vida inmortal », subraya con nuevo énfasis la propia dimensión eclesial, quedando como paradigma para las otras celebraciones eucarísticas. Cada comunidad, al reunir a todos sus miembros para la « fracción del pan », se siente como el lugar en el que se realiza concretamente el misterio de la Iglesia” (nº 34).*

### **3-4 – Es el lugar privilegiado para la unidad**

*“La asamblea dominical es un lugar privilegiado de unidad. En efecto, en ella se celebra el sacramentum unitatis que caracteriza profundamente a la Iglesia, pueblo reunido « por » y « en » la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. En dicha asamblea las familias cristianas viven una de las manifestaciones más cualificadas de su identidad y de su « ministerio » de « iglesias domésticas », cuando los padres participan con sus hijos en la única mesa de la Palabra y del Pan de vida. A este respecto, se ha de recordar que corresponde ante todo a los padres educar a sus hijos para la participación en la Misa dominical, ayudados por los catequistas, los cuales se han de preocupar de incluir en el proceso formativo de los muchachos que les han sido confiados la iniciación a la Misa, ilustrando el motivo profundo de la obligatoriedad del precepto” (nº 36).*

## **4 – El significado propio de la misa parroquial**

Lleguemos por fin, estimada Carmen, al significado propio de la misa parroquial. Si, como decía Juan XXIII, la parroquia es *“la fuente de la aldea”*, no hay duda que el manantial, *“la fonte que mana y corre aunque es de noche”*, es la Eucaristía, y más concretamente, la Eucaristía parroquial, la que viene precedida de un alegre tocar de campanas que invitan a la asamblea a reunirse bajo las naves del templo parroquial. La misa parroquial no es cualquier misa que se celebre en el templo parroquial, sino *“la misa mayor”* como se la suele denominar en los pueblos, con las características que vamos a describir. Las otras serán las *“misas chicas”* o las *“misas de comunión”*.

La Ordenación General del Misal Romano, nº 75, dice lo siguiente:

*“Téngase también en mucho la misa que se celebra con una determinada comunidad, sobre todo con la comunidad parroquial, puesto que representa a la Iglesia universal en un tiempo y lugar definidos, sobre todo en la celebración comunitaria del domingo”.*

Con Juan Pablo II, volviendo a su *Dies Domini*, diremos que es la celebración más vital y formativa de la comunidad parroquial:

*“El dies Domini se manifiesta así también como dies Ecclesiae. Se comprende entonces por qué la dimensión comunitaria de la celebración dominical deba ser particularmente destacada a nivel pastoral. (...) En este sentido, el Concilio Vaticano II ha recordado la necesidad de « trabajar para que florezca el sentido de comunidad parroquial, sobre todo en la celebración común de la misa dominical ». En la misma línea se sitúan las orientaciones litúrgicas sucesivas, pidiendo que las celebraciones eucarísticas que normalmente tienen lugar en*

*otras iglesias y capillas estén coordinadas con la celebración de la iglesia parroquial, precisamente para « fomentar el sentido de la comunidad eclesial, que se manifiesta y alimenta especialmente en la celebración comunitaria del domingo, sea en torno al Obispo, especialmente en la catedral, sea en la asamblea parroquial, cuyo pastor hace las veces del Obispo » (nº 35).*

La misa parroquial es, por tanto, la misa a la que se convoca a toda la feligresía y se invita, de manera especial, a una representación de cada comunidad religiosa o familia cristiana. Se trata, por tanto, de una misa única, la misa de la comunidad de las comunidades.

Juan Pablo II vuelve a insistir en esta característica propia de la misa parroquial:

*“En las Misas dominicales de la parroquia, como « comunidad eucarística », es normal que se encuentren los grupos, movimientos, asociaciones y las pequeñas comunidades religiosas presentes en ella. Esto les permite experimentar lo que es más profundamente común para ellos, más allá de las orientaciones espirituales específicas que legítimamente les caracterizan, con obediencia al discernimiento de la autoridad eclesial” (Dies Dimini, 36)).*

A continuación, y en consecuencia, el Papa polaco nos invita a no fomentar los domingos las misas de pequeños grupos para que la misa parroquial sea el signo manifiesto de la unidad parroquial.

*“Por esto en domingo, día de la asamblea, no se han de fomentar las Misas de los grupos pequeños: no se trata únicamente de evitar que a las asambleas parroquiales les falte el necesario ministerio de los sacerdotes, sino que se ha de procurar salvaguardar y promover plenamente la unidad de la comunidad eclesial”.*

Para concluir, y como resumen, podríamos dar algunos rasgos pastorales propios de la misa parroquial:

El la misa que debe presidir el párroco, que hace las veces de obispo ante la comunidad (como la misa estacional la debe presidir el obispo). El Código de Derecho Canónico, canon 530, 7, lo expresa claramente: *“Son funciones que se encomiendan especialmente al párroco las siguientes: ... 7º - La celebración eucarística más solemne los domingos y fiestas de precepto”.*

Es la misa que el párroco tiene la obligación de aplicar “pro populo”, es decir, por todo el pueblo y en la que no caben intenciones particulares. También el Código, canon 534, lo indica: *“El párroco está obligado a aplicar la Misa por el pueblo a él confiado todos los domingos y fiestas que sean de precepto en su diócesis”.*

Es la misa que se celebra preferentemente sobre el altar del templo parroquial.

Es la misa especialmente solemne y festiva con participación de lectores, cantores, monitores, acogedores... y diversos ministros del altar.

Es la misa en la que debe participar una representación de todas las comunidades religiosas, familias, movimientos, cofradías... y, sobre todo, los grupos de catequesis.

Es la misa que acoge las celebraciones especiales de la parroquia: primeras comuniones, bautizos, bodas, aniversarios, fiestas tradicionales...

Es la misa donde se comunican oficialmente los avisos parroquiales: las proclamas matrimoniales, el calendario y horario de las actividades semanales, la presentación a la comunidad de los agentes de los diversos ministerios (catequistas, visitantes de enfermos, ministros extraordinarios de la comunión, lectores, cantores...)

Es la misa donde se reparte el Boletín Parroquial para que se extienda por toda la parroquia....

Ya ves, estimada Carmen, que a la vez que todas las misas tienen el mismo significado, cada una de ellas puede tener un significado propio que hemos de conocer, valorar y respetar. Es necesario que los mayores lo comprendamos (no caigamos en el relativismo del ¡qué mas da!) para que lo vivamos con fidelidad y lo enseñemos así a los pequeños y a los jóvenes.

*“No nos cansemos de obrar el bien” Gal 6, 9*

Florentino Gutiérrez. Sacerdote  
[www.semillacristiana.com](http://www.semillacristiana.com)

Salamanca, 25 de julio de 2013